DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9564
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER10110

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS				**SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	12 de Agosto de 2016	HORA	2:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este	**ÁREA DIRECTA**			60 m2		
BARRIO	Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0010SWKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-25159		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es importante aclarar que el radicado de la referencia solicita visita al predio de la Carrera 1 A No. 48 X – 09 Sur; sin embargo, al revisar las bases de datos catastrales se encuentra que el predio a visitar corresponde a la nomenclatura Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este, la cual será empleada en el presente documento.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este, se localiza en el Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de amenaza alta por movimientos en masa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

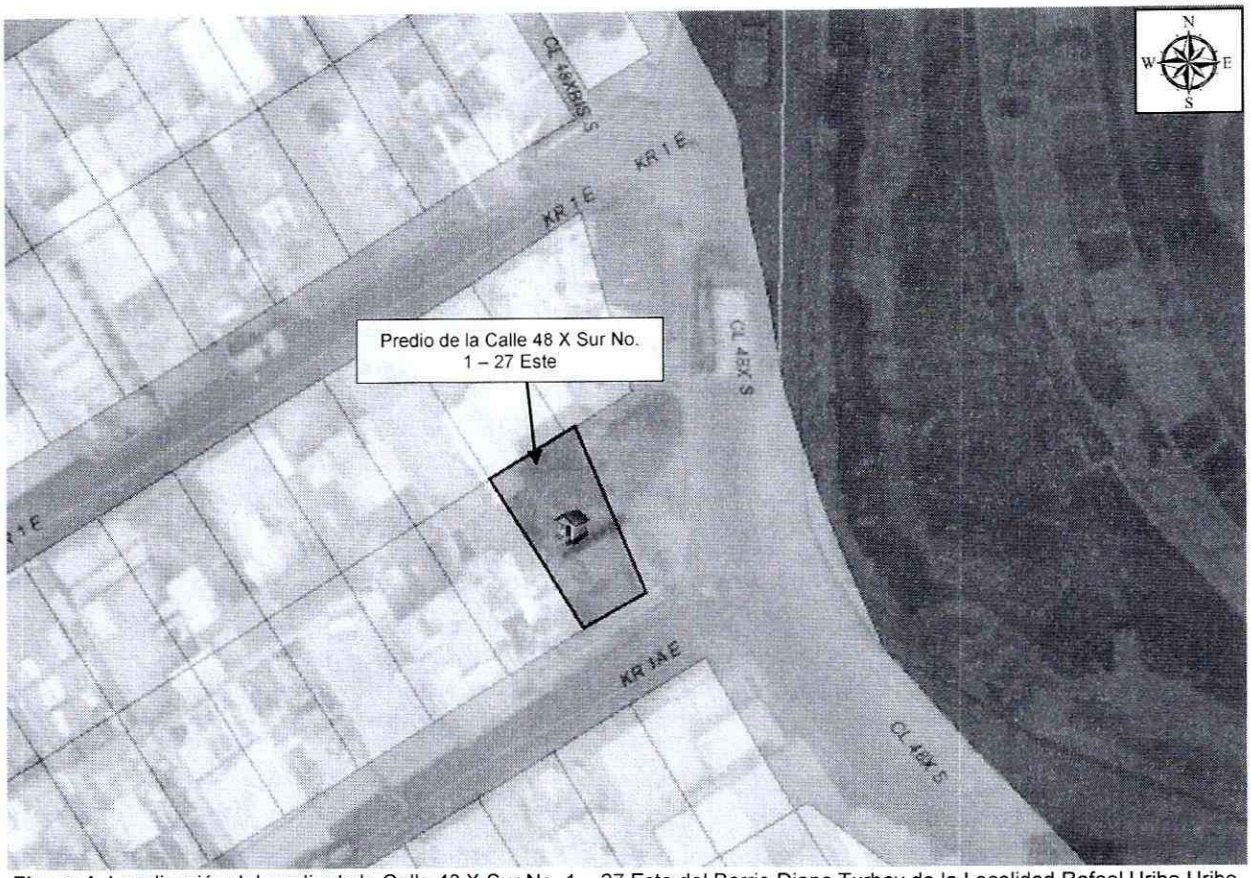

Figura 1. Localización del predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este del Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe, presenta amenaza alta por procesos de remoción en masa – Decreto 190 de 2004 – POT - (Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Agosto de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector se encuentran casas de dos y tres niveles construidas en mampostería simple y/o semiconfinada, con cubierta en concreto, tejas de Fibrocemento y/o asbesto - cemento.

El predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este, se encuentra localizado sobre una zona ligeramente inclinada con pendiente longitudinal menor a 0.1 %, en la parte alta de una ladera. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en prefabricados y mampostería simple, con placa de contrapiso en concreto en la parte del acceso interior de la vivienda y el resto de la vivienda no cuenta con esta.

La cubierta de la vivienda está conformada en teja de asbesto – cemento y plástica soportada por entramado en madera simplemente apoyado sobre los muros perimetrales de la vivienda y no se cuenta con bajantes. Además, se observa que la vivienda se encuentra a desnivel con respecto a la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cota del andén que se encuentra en el frente de la vivienda, es decir costado oriental de ésta. (*Ver Fotografías 1, 2, 3, 4 y 5*)

Durante la visita, se observa que las habitaciones que se encuentran hacia el costado Este de la vivienda, presenta humedades en los muros perimetrales. Quienes acompañan la visita, informan que estas afectaciones se presentan hace más de 5 años y están asociados al hundimiento generalizado de la vivienda. (*Ver Fotografías 6, 7 y 8*)

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

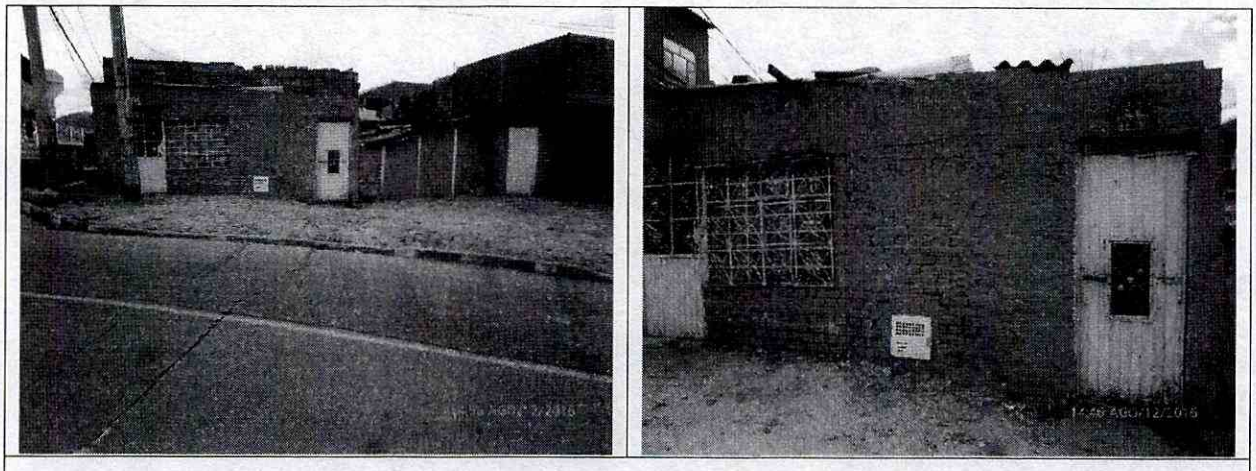

Fotografías 1 y 2 – Vista general de la vivienda del predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este (Exterior)

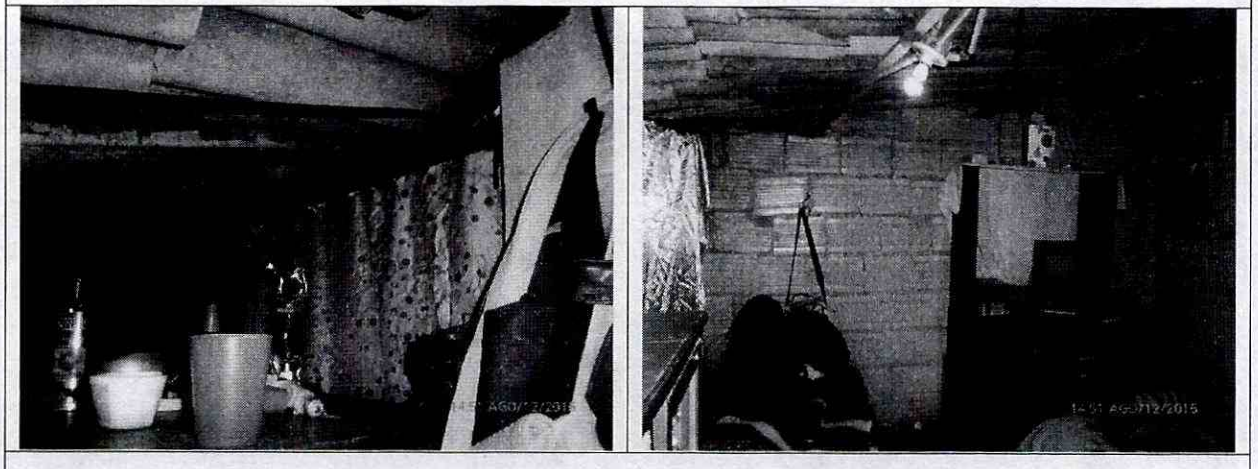

Fotografías 3 y 4 – Cubierta de la vivienda del predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este (Interior)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

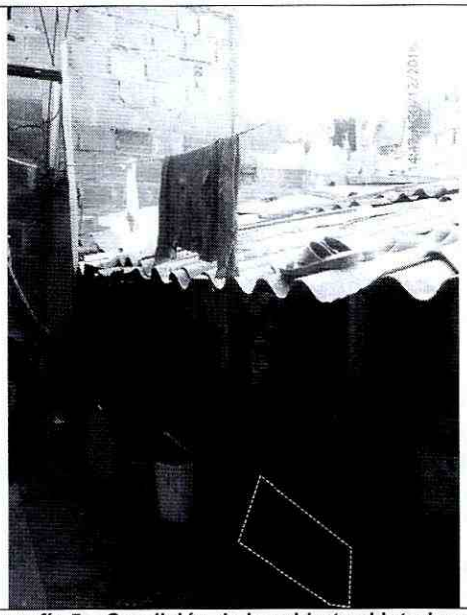

Fotografía 5 – Condición de la cubierta al interior de la vivienda la cual no cuenta con bajantes. Se observa humedad en la pared



Fotografía 6 –Se observa humedad en la pared



Fotografía 7 –Se observa humedad en la pared



Fotografía 7 –Se observa desagüe en contra pendiente

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este la cual se localiza en el Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe, de no implementarse acciones de mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de desagüe de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este la cual se localiza en el Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este la cual se localiza en el Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo, acciones de mejoramiento y mantenimiento deben ser implementadas para garantizar su óptimo comportamiento ante cargas sísmicas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 X Sur No. 1 – 27 Este la cual se localiza en el Barrio Diana Turbay de la Localidad Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mejoramiento y mantenimiento de la vivienda, de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 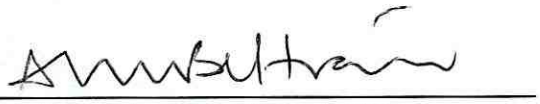 **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA** Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co